



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES.	NOMBRE FUNCIONAL DEL PUESTO DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES.
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
MISIÓN Promover los proyectos de investigación y coeditarlas publicaciones, así como resguardar el acervo documental del Centro de Información y Documentación con el objeto de fomentar su enriquecimiento.	
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES • Cumplir y hacer cumplir lo señalado en las leyes, reglamentos y procedimientos en la materia. • Coordinar las acciones que contribuyan a mejorar la operación de los procesos de trabajo a fin de que se logre la mejora continua en la Escuela Judicial del Estado de México. • Promover, en coordinación con la Dirección de Difusión, Extensión y Vinculación, el desarrollo de convenios de colaboración que permitan ampliar la proyección y el reconocimiento de la Escuela Judicial. • Proponer y, en su caso, participar en la realización de investigaciones que estén orientadas a fortalecer y mejorar los servicios de educación jurisdiccional, así como plantear actividades de intercambio institucional a nivel estatal, nacional e internacional, que favorezcan la formación de investigadores judiciales. • Someter a la aprobación del Director General, la convocatoria de los proyectos de investigación. • Supervisar las actividades de trabajo de los maestros de tiempo completo a efecto de fortalecer las líneas generales de aplicación del conocimiento. • Dirigir los proyectos de investigación y actividades académicas encomendadas a la Dirección con el fin de dar cumplimiento a los programas de trabajo. • Regular los criterios de aceptación de los trabajos que presentan los investigadores, a efecto de que sean sometidos a la aprobación del Comité General Académico. • Promover las acciones que sean necesarias para llevar a cabo la edición y difusión de la revista de derecho Ex Legibus así como la colección de estudios de Derecho Judicial. • Impulsar mecanismos que propicien el incremento y actualización del acervo documental del Centro de Información y Documentación, para su consulta. • Promover la formación de investigadores en materia de derecho a fin de fortalecer el conocimiento jurídico. • Vigilar la duración de los proyectos y trabajos de investigación, a efecto de que se cumpla la periodicidad estructurada en los mismos. • Verificar el cumplimiento de las facultades y obligaciones establecidas en el Reglamento de la Escuela Judicial y demás ordenamientos legales o administrativos. • Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia. • Ejercer las demás atribuciones que dentro del ámbito de su competencia deriven de la normatividad aplicable, así como atender los demás asuntos que le confiera el Consejo de la Judicatura y su superior	
RELACIONES INTERNAS	RELACIONES EXTERNAS
✓ Contacto con el Consejo de la Judicatura para la aprobación y coordinación de proyectos.	✓ Contacto con editoriales para efectuar contratos de edición.
✓ Relación con Jueces, Magistrados y personal jurisdiccional a fin de solicitar apoyo para realizar proyectos de investigación.	
✓ Contacto con la Unidad de Apoyo Administrativo	✓ Contacto con instituciones educativas,



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTO

para solicitar pagos de honorarios a conferenciantes.	institutos de nivel superior nacionales y extranjeros, para establecer convenios de colaboración académica.
---	---

REQUISITOS DEL PUESTO

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Producción de conocimientos jurídicos.
Evaluación de proyectos de investigación que se elaboran al interior de la dirección.
Manejo de Word, Excel y PowerPoint avanzado.
Internet (búsqueda de fuentes de información en otros idiomas).
Dominio de idioma inglés.

HABILIDADES Y/O DESTREZAS

Redacción y Ortografía.
Metódico.
Disciplinado.
Analítico.
Liderazgo.
Habilidad para planear, organizar, dirigir y controlar.
Visión pensamiento estratégico.
Gestión de equipo de trabajo.
Habilidad para la solución analítica y creativa de problemas.
Habilidad de comunicación.

EDAD MÍNIMA

30 años

ESCOLARIDAD

Doctorado en Derecho

EXPERIENCIA LABORAL

AÑOS

5 AÑOS

ÁREAS O FUNCIONES

INVESTIGACIÓN JUDICIAL

AUTORIZACIONES

Elaboró:

Lic. Jorge Antonio Velázquez Velázquez
Subdirector de Formación y Desarrollo de Personal



Validó:

Dr. en D. Sergio Javier Medina Peñaloza
Director General de la Escuela Judicial

Revisó:

L.A.E. Teodoro Patoni Escalante
Director de Personal

Aprobó:

Lic. Estela Teresita Carranco Hernández
Directora General de Administración